



EXPTE. D-

3379

/11-12




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

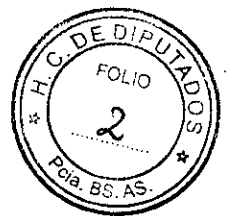
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De beneplácito y reconocimiento a la Ordenanza Municipal Nº 23608 del Concejo Deliberante de Avellaneda, que declaró al "Partido de Avellaneda", "Ciudad de las Artes, del Encuentro del Patrimonio Cultural y la Educación".


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tienen por fin destacar la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 23608 aprobada por del Concejo Deliberante de Avellaneda, que declaró al Partido de Avellaneda "Ciudad de las Artes, del Encuentro, del Patrimonio Cultural y la Educación", destacando la tarea integradora realizada, la cual abarca diversas disciplinas que promueven la participación, la inclusión, la creatividad y el protagonismo de los miembros en toda la comunidad.

Además la norma destaca la labor desarrollada en la Ciudad de Avellaneda en el ámbito de la cultura y la educación, a través del Teatro Municipal Roma, los institutos de Enseñanza Artística, el Auditorio José Rodríguez Fauré, el Centro Cultural Barracas al Sud, el Centro Cultural Antonio Hugo Caruso, el Sistema de Acercamiento Cultural a los Barrios de Avellaneda S.A.C.B.A., Auditorios, Jardines de Infantes Municipales y los Centros Asistenciales Educativos Municipales C.A.E.M., siendo el corolario de años de ardua labor la creación de la Universidad Nacional Avellaneda (UNDAV).

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMÍNGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.